



En busca de una Pacto Tributario para el desarrollo del país

Humberto A. Borges Quintanilla, Doctor © en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Zaragoza, España. Director del Diplomado en Gestión Tributaria FEN UAH; y Christian Optiz O’Ryan, Abogado, Magister en Tributación Universidad Adolfo Ibáñez. Docente del Diplomado en Gestión Tributaria FEN UAH.



El presente artículo se encuentra dividido en dos partes, la primera se centra en la participación del profesor (DGT) y abogado Christian Optiz en los **Diálogos por un Pacto Tributario 2023** y luego se analiza por Humberto Borges, director del Diplomado en Gestión Tributaria los principales puntos que se deben abordar en una próxima reforma tributaria.

Diálogos por un Pacto Tributario

Christian Optiz participó en los **Diálogos por un Pacto Tributario** y a continuación explica algunos de los temas discutidos en dicha instancia en donde en el último mes se han discutido los principios tributarios.

Optiz explica que los diálogos tenían por finalidad analizar la aplicación de los prin-

cipios tributarios en los mecanismos que permitieran realizar cambios al sistema tributario con foco en las siguientes áreas:

- Financiar con responsabilidad y transparencia el gasto público, considerando los mecanismos de rendición de cuentas.
- Aumentar la recaudación fiscal con base en la evaluación de las necesidades de financiamiento del gasto público.
- Avanzar hacia un sistema tributario progresivo.

Para los efectos antes indicados se organizaron seis sesiones de trabajo: cuatro contaron con exposiciones online de miembros de la OCDE y todas las sesiones fueron en mesas redondas de intercambio de ideas

sobre los siguientes temas:

- a) Objetivos y principios de un sistema tributario (sesión 1)
- b) Principio de transparencia y eficiencia/ Principio de estabilidad y certeza (sesión 2)
- c) Principio de progresividad y equidad/ principio simplicidad/ principio de estabilidad y certeza (sesión 3 y 4)
- d) Compromiso en el cumplimiento tributario/principio de corresponsabilidad educación y asistencia a los contribuyentes (sesión 5)
- e) Cierre (sesión 6)

Según Optiz, si bien de los principios antes indicados en los diálogos se levantaron varios subtemas, los principales fueron los siguientes:

- 1) Todos los presentes estuvieron de acuerdo en la necesidad de avanzar hacia un pacto tributario a mediano plazo¹² que dé certeza y estabilidad, lo que no solo favorece a los inversionistas nacionales, sino que también a la inversión extranjera.
- 2) Se hace necesario que el Gobierno no sólo enfoque el pacto tributario en aumentar la recaudación, sino que es indispensable controlar y fiscalizar el gasto público. Respecto a este último punto, debiera haber mayor libertad en la asignación que se hace en la Ley de presupuesto de la Nación. Se debe medir el gasto directo que va en beneficio de las familias.
- 3) Existe un especial interés del Gobierno porque la recaudación se encuentre dentro del promedio de los países de la OCDE. Al respecto, se hizo presente que se debe trabajar sobre cifras concordadas, la OCDE no es un criterio único y contiene una serie de errores, la información es atrasada y en particular no hay acuerdo sobre la brecha informada.

A modo de ejemplo, si bien en materia de brecha tributaria se trataron el royalty y las cotizaciones previsionales en la última sesión, estos no se integraron en la medición de la brecha. Asimismo, en la última exposición efectuada por la OCDE y en la cual supuestamente se habían efectuado todos los ajustes a la realidad chilena, nos encontramos con que la recaudación de Chile en proporción al PIB superaba a países como México, Colombia y estábamos un par de puntos debajo de EEUU. Lo anterior lleva a preguntarse: ¿debemos cumplir el parámetro OCDE o estar a nivel de los países más desarrollados de la OCDE?

- 4) Respecto a las normas anti elusivas, pese a la férrea defensa del Gobierno y del SII de que la declaración de impuestos se efectúe en sede administrativa, se hizo presente que el SII no puede ser juez y parte motivo por el cual debe mantenerse su declaración en ser jurisdiccional. Adicionalmente, se levantó el tema de que, en materia de secreto bancario, no puede haber libertad absoluta para el SII de acceder a dicha información.
- 5) Respecto de la integración, las Pymes son partidarias de la integración. Se señaló al Gobierno que la desintegración no es un elemento que genere progresividad y equidad horizontal.



En conclusión, la simple idea de cobrar tributos en la situación actual no es bienvenida por las PYMES”



(1) Los asesores técnicos insistimos en que esto debe ser cuidadosamente estudiado a objeto de evitar una reforma que deba ser reformada a poco andar, tal como ocurrió con la reforma Bachelet.

(2) Asimismo, parece más adecuado hablar de un **pacto fiscal** y no solo de pacto tributario, ya que se han planteado otros temas como la eficiencia del gasto.

- 6) Se levantó como un punto importante la necesidad de avanzar en el sistema de transferencias directas con el objeto de disminuir el efecto nocivo del IVA en las personas de menores recursos.
- 7) Finalmente, no se trató el tema del crecimiento económico, lo cual no es menor, sobre todo porque se señaló que la recaudación promedio de los países OCDE tienen su fundamento en el crecimiento económico.

Análisis de los diálogos tributarios

Al revisar el dialogo tributario podemos comentar que hay premisas que se han dejado fuera de los análisis y es necesario avanzar para poder llegar al tan esperado Pacto Tributario. Algunos de estos temas los hemos abordado en esta y otras publicaciones:

- a) Regionalismo y equidad tributaria: las tasas de impuestos son iguales en todo el país, pero nada justifica los bajos gastos en salud, educación y transporte en regiones. Por ejemplo, la situación que actualmente se vive en las regiones del norte y sur del país, además, la desigualdad se observa

incluso en la distribución de los gastos en la Región Metropolitana que es favorecida con crecimiento de la línea del Metro, pero a su vez, con altas tasas de evasión.

- b) OCDE y tributación: existe una desigualdad entre la visión que debemos llegar a un promedio de la OCDE o asemejarnos a un país desarrollado. Por ejemplo, creo que Chile puede aumentar las tasas de impuestos a las personas (global complementaria) pero no debemos compararnos con los países desarrollados, ya que esos países aumentaron sus impuestos en el momento que se fueron asentando los beneficios del desarrollo logrado. Es decir, el aumento de impuesto se desarrollaba con políticas que sustentaran esas ganancias sociales, enfocadas en algunos países en salud y educación.
- c) Reformar al SII y lograr una política de persecución a los grupos evasores detrás del comercio informal que perjudica en gran parte a las PYMES: principalmente se encuentra en una etapa muy precaria la persecución del comercio informal pero las personas que se formalizan son fiscalizadas

con mayor rapidez, todo esto produce un problema de desigualdad ante la ley y el descontento con estar formalizado, ya que se convierte en un castigo versus los que no se encuentran formalizados. Al respecto, se han aproximado 5,5 puntos de recaudación que se pierden anualmente en el comercio informal.

En conclusión, la simple idea de cobrar tributos en la situación actual no es bienvenida por las PYMES. Además muchos expertos y estudiosos del tema hemos observado que faltan **políticas sectoriales concretas** que apoyen la idea de aumentar los impuestos, ya sea mediante políticas pro inversión y crecimiento económico, mejoramiento de la salud, educación, políticas contra la evasión o apoyo directo a las regiones, lo que haría más atractivo el tema de pagar más impuestos en la sociedad en su conjunto. En general las personas tienen una percepción negativa hacia el pago de impuestos ya que no se ven directamente beneficiadas, por lo que también se requiere desarrollar campañas de concientización de la importancia y el compromiso país que la reforma fiscal requiere de todas y todos los chilenos. **OE**

